



## Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición (OFNS)

### Acerca de las comidas escolares

El desayuno escolar, las meriendas (snacks) y comidas después del horario escolar son **absolutamente gratuitos** para TODOS los estudiantes de las EPDC.

En el año escolar 2016-2017, aproximadamente 84 escuelas serán acreditadas por la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (Community Eligibility Provision, CEP), la cual permite que todos los niños en dichas escuelas reciban almuerzos gratuitos.

Para los niños matriculados en todas las demás escuelas de las EPDC **se debe completar** una Solicitud de Comidas Gratuitas y a Precio Reducido (FARM) **aún si desea rechazar este beneficio.**

¿No está seguro(a) que la escuela de su hijo(a) es una escuela con almuerzo gratuito? Consulte en Internet en <http://dcps.dc.gov/farm>.

### Solicitudes de comidas gratuitas y a precio reducido (FARM)

**Las Solicitudes FARM para el año 2016-17 estarán disponibles a fines de junio de 2016, y no se pueden presentar antes del 1 de julio de 2016.**

Las solicitudes estarán disponibles en la oficina principal de cada escuela elegible y en Internet en varios idiomas **después del 1 de julio de 2016.**

Durante todo el año se enviará más información. Estamos dispuestos a responder cualquier pregunta por correo electrónico en [food.dcps@dc.gov](mailto:food.dcps@dc.gov), o por teléfono al (202) 299-2159.

### Alergias a los alimentos y adaptaciones alimentarias

Las EPDC reconocen que es posible que los estudiantes tengan necesidades alimentarias importantes y variadas. El "Formulario de Declaración Médica para Solicitar Adaptaciones Alimentarias" permite que los padres de familia/guardianes notifiquen a las escuelas sobre las necesidades médicas alimentarias de sus hijos(as). **Tenga en cuenta que este formulario se debe completar cada año escolar dado que las necesidades alimentarias cambian con el tiempo.**

Pasos respecto del uso del formulario de Declaración Médica para Solicitar Adaptaciones Alimentarias

1. **Este formulario requiere la firma de un proveedor médico autorizado**
2. **Los formularios deben estar 100% completos y se deben devolver a la enfermera de su escuela a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones correspondientes.**
3. La enfermera escolar informará al personal escolar y a la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición sobre las necesidades del estudiante a fin de garantizar su seguridad en todo momento.

La "Declaración Médica para Solicitar Adaptaciones Alimentarias", la "Solicitud para la Sustitución de la Leche Líquida" y el "Formulario para Estudiantes con Necesidades Alimentarias por Motivos Filosóficos o Religiosos" se pueden encontrar en Internet en: <http://dcps.dc.gov/page/dietary-accommodations>.

Si tiene más preguntas o inquietudes, comuníquese con la Oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición en: [food.dcps@dc.gov](mailto:food.dcps@dc.gov), (202) 442-5112, o <http://dcps.dc.gov/food>.